UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Encarnación, 16 de agosto de 2023.-

RESOLUCIÓN REC Nº 257/2023.-

VISTO:

El Dictamen DAJ – UNI N° 075/2023, presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, sobre: Solicitud de Ampliación de Monto del Contrato PBS/LPN/27/2022 Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa Plurianual 2022-2023, Lote N° 01 Humanidades-ID N° 410.228----------

CONSIDERANDO:

Que, la nota del Contratista Arq. Federico Fleitas Roa, la ampliación del monto y de plazo para la correcta ejecución de la obra, por lo que adjunta una planilla que contiene los rubros a ser ejecutados que no han sido previstos en el contrato original y son necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, por un monto total de Gs 101.176.847 (Guaraníes ciento un millones ciento setenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete) los trabajos serán ejecutados en un plazo de 45 (cuarenta y cinco días), a partir de la fecha de acta de inicio.----------

Que, la nota del Arq. Marcelo Allende Benítez, Fiscal de Obras de la Dirección de Infraestructura y obras de la UNI, que presenta el informe justificativo para la realización de la adenda, estipulado en el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas de la DNCP y el Pliego de Bases y Condiciones del Contrato sobre los ítems que serán utilizados en la ejecución de la obra a ser ampliada, adjunta el documento con las justificaciones. ----------

Que, el Dictamen Técnico N° 15/2023 de la Administradora del Contrato, que menciona que se ha recibido el informe del Fiscal de Obras de la UNI, que adjunta, que se ha considerado el Pliego de Bases y Condiciones y el Manual de Gestión de Contratos de Obras Públicas, recomienda la realización de la ampliación de monto del Contrato PBS/LPN/27/2022 "Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa Plurianual 2022-2023" Lote N° 01 Humanidades - ID Nº 410.228, con un plazo de ejecución de 45 días, y recomienda a la directora de Infraestructura y Obras dar inicio al procedimiento institucional para la formalización del Convenio Modificatorio del contrato PBS/LPN/27/2022 resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N.º 01/2022 .----------

Que, el Memorando DIO N° 203/2023 de la Dirección de Infraestructura y Obras, dirigido a la Dirección Administrativa, en el que se solicita la AMPLIACION DE MONTO Y PLAZO DEL CONTRATO PBS/LPN/27/2022 "Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa Plurianual 2022-2023" Lote N° 01 Humanidades - ID Nº 410.228, con un plazo de ejecución de 45 días adjudicado al Arq. Federico Fleitas Roa, manifestando que el pedido obedece a la necesidad de aumentar las cantidades de algunos ítems y la incorporación de otros que no se encontraban dentro de la planilla del contrato, los cuales son indispensables para la efectiva terminación de la obra. Algunos rubros que se solicitan corresponden al contrato original y mantienen sus precios originales. Los rubros nuevos tienen precios unitarios de mercado y fueron consensuados con el Contratista. Según consta en la Planilla que se adjunta, siendo el Monto de Ampliación el total de Gs 101.176.847 (guaraníes ciento un millones ciento setenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete) y corresponde al 12.20% del monto del contrato a ser computado a partir de la fecha de acta de inicio de las obras correspondientes a la Adenda. ----------

Que, por Memorando D.A. N° 568/2023 por medio del cual la Directora Administrativa, solicita Adenda de Ampliación de Monto y Plazo del Contrato, a la Directora General de Administración y Finanzas y menciona que Programa 001, Programa Central, Actividad 01 "Gestión Administrativa Institucional", cuenta con el crédito presupuestario en el Objeto 522 "Construcciones de Obras de Uso Institucional", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Institucionales", Organismo Financiador 088 "Fondos de Gratuidad para la Educación Superior". ----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Que, Por Memorando D.G.AyF N° 085/2023, solicita al Sr Rector la Adenda de la ampliación de Monto y Plazo, con los mismos argumentos esgrimidos en el expediente. ----------

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Artículo 62.- *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS" En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.*
Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato. ----------

Que, la solicitud de la Ampliación de Monto del Contrato por el total de Gs 101.176.847 (Guaraníes ciento un millones ciento setenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete) y corresponde al 12.20% del monto del contrato, los trabajos serán ejecutados en un plazo de 45 (cuarenta y cinco días), a partir de la fecha de acta de inicio, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el Art 62 de la Ley 2051/03, y cuenta con Dictamen favorable de la Auditoría Interna de la UNI N° 29/2023 de fecha 16/08/2023 por lo que se eleva el dictamen, recomendando al Señor Rector autorice la Ampliación de Monto y Plazo del Contrato PBS/LPN/27/2022 "Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa Plurianual 2022-2023" Lote N° 01 Humanidades - ID Nº 410.228, por medio de una Adenda, salvo mejor parecer. ----------

Que, adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad, es atribución del Rector, conforme establece el artículo 21, inciso "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ----------

R E S U E L V E:

1) **AUTORIZAR** por medio de una Adenda la "Ampliación de Monto del Contrato PBS/LPN/27/2022, "Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa - PLURIANUAL 2022-2023", Lote N° 1 Humanidades ID N° 410.228, el monto 101.176.847 (guaraníes ciento un millones ciento setenta y seis mil ochocientos cuarenta y siete), y corresponde al 12.20% del monto del contrato, conforme a los argumentos esgrimidos en el exordio de la presente resolución.----------

2) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaria General Interina

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000128/2023

Fecha Emisión 16/08/2023

Descripción AMPLIACION PAC Nro.: 410228 - CC: LP-28004-22-217252 Construcción Campus de la Universidad Nacional de Itapúa - Plurianual 2022-2023

Modalidad Licitación Pública Nacional

Entidad 004 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Nro P.A.C 07236353

AÑO 2023

AMPLIACION

Tip	Pro.	Sub	Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarios	5 Certificación Actual	6 Certificados Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8= 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	001	00	01	522	30	88	7	1	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	2.527.203.796	2.527.203.796	2.261.142.657	0	101.176.847	0	101.176.847	164.884.292

Total PAC 101.176.847

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Mg. Walter Leiva
Jefe de Presupuesto

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI Dirección General de Administración y Finanzas Encarnación - Paraguay

Firma del Responsable de la UAF

Mg. Oraida Ubeda de Gamon
Directora Gral. De Adm. Y Finanzas

Universidad Nacional de Itapúa Rectorado Auditoria Interna Encarnación Paraguay

Lic. Miguel Martinez B.
Auditor Interno